

Bilbao, a 3 de octubre de 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, KUTXABANK, S.A. (en lo sucesivo, “**Kutxabank**”) comunica la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La agencia de calificación Moody's Investors Service ha elevado hoy de Aa1 a Aaa la calificación de las cédulas hipotecarias emitidas por Kutxabank.

Esta acción de rating viene motivada por (i) la decisión de la Agencia de elevar el techo soberano del Gobierno de España de Aa1 a Aaa, que a su vez se produce tras la mejora de la calificación soberana del Gobierno de España de Baa1 a A3 el pasado 26 de septiembre de 2025, y por (ii) la mejora de la calificación del riesgo de contraparte del emisor de A3 a A2.